

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Rute

BOP-A-2024-3803

Por Decreto de Alcaldía nº 2682, de fecha 18 de septiembre de 2024, se ha acordado delegar en el Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Rute, don Francisco Javier Ramírez Flores, la facultad para autorizar y recibir el consentimiento en la celebración del matrimonio civil entre don Francisco José Ariza Rodríguez y doña Mª del Carmen Henares Osuna, que tendrá lugar en en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Rute, debidamente habilitado para ello, el día 20 de septiembre de 2024, a las 12:00 horas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencias.

Rute, 23 de septiembre de 2024.- El Alcalde-Presidente, David Cobos Ruiz.

Código Seguro de Verificación (CSV): 621E 45B5 3834 6D2A 0ECA Fecha Firma: 08-10-2024 07:58:21

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



621E45B538346D2A0ECA

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba